



## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

El suscrito **Diputado Ramón Javier Padilla Balam**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, ambos del Estado de Quintana Roo, me permito someter a su consideración el **ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y AYUNTAMIENTOS DE TODO NUESTRO ESTADO, A EFECTO QUE DENTRO DE SUS CORRESPONDIENTES COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA, REFUERZEN ESPECIALMENTE DURANTE ESTE PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2017, LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y PREVENCIÓN, QUE TIENDAN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE QUINTANARROENSES Y TURISTAS**, basado en las siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las labores de las autoridades en materia de protección civil tienen gran importancia para la sociedad. Normalmente están orientadas a la adopción de acciones de prevención y restauración en casos de desastres o de prevención en actividades cotidianas, de esparcimiento o turísticas de los quintanarroenses y de aquellos que visitan nuestra entidad.

En Quintana Roo la cultura de la prevención es ampliamente aceptada entre la población y, la labor de las autoridades de protección civil tanto Estatales como Municipales, generalmente se ha llevado a cabo de manera exitosa.



Pero en esta ocasión, pretendo hacer un llamado para permanecer aún más alertas y en esta temporada vacacional, buscar que se mantenga saldo blanco entre los visitantes a los diversos lugares turísticos de nuestro bello Estado de Quintana Roo. Para ello, es que ante esta soberanía vengo a exponer la urgente necesidad de exhortar a las autoridades municipales de protección civil, a efecto de que lleven a cabo una labor ardua en materia de prevención de los riesgos que normalmente surgen con la llegada masiva del turismo a nuestro estado en este periodo vacacional de Semana Santa.

Es bien sabido que Quintana Roo es el estado de la república líder en materia de Turismo, y en esta temporada vacacional de Semana Santa 2017, las asociaciones de hoteleros han manifestado que tendrán ocupaciones muy altas. Junto con estas ocupaciones, de igual manera crece la demanda de servicios que buscan los vacacionistas. Restaurantes, actividades acuáticas, servicios náuticos, tours ecoturísticos o a zonas arqueológicas, visitas a centros de esparcimiento nocturno etc., gozarán de una época muy activa que seguramente se verá reflejada en beneficios para los quintanarroenses que brindan esos servicios o trabajan para brindarlos. Pero es necesario que dichas actividades sean realizadas de manera responsable segura para evitar malas experiencias a los turistas y sobre todo para que las mismas sean realizadas sin poner en peligro la vida o la integridad de los vacacionistas.

La integridad de los quintanarroenses y de los turistas que nos visitan es una prioridad, y por esto es de suma importancia la labor de las autoridades de protección civil y seguridad pública en el estado de Quintana Roo y, siendo el turismo una actividad relevante para nuestra entidad, las autoridades competentes en materia de protección civil y seguridad pública deben continuar la labor que con esmero han desarrollado en el estado. Por lo anterior, el presente punto de acuerdo pretende exhortar a todos los



Presidentes Municipales y Ayuntamientos de todo nuestro Estado, a efecto que dentro de sus correspondientes competencias y atribuciones en materia de Protección Civil y Seguridad Pública, refuercen especialmente durante este periodo vacacional de Semana Santa 2017, las acciones de vigilancia, supervisión y prevención, que tiendan a garantizar la seguridad e integridad física de quintanarroenses y turistas.

Igualmente se les exhorta a revisar y en su caso actualizar sus programas de protección civil aplicables en periodos vacacionales, buscando con esto detectar los riesgos más comunes en éstas épocas que son especialmente de mayor afluencia turística y diseñar medidas para aminorar o eliminar esos riesgos; de igual manera se les exhortará para que acuerdo a sus competencias y facultades, en el caso de las actividades acuáticas o de prestación de servicios náuticos que brinden los prestadores de servicios turísticos, verifiquen el cumplimiento de sus obligaciones de protección hacia los usuarios de esos servicios, e incluso de ser necesario establezcan coordinación con las diferentes capitanías de puerto a efecto de que esos servicios se brinden con seguridad para los turistas.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer los siguientes puntos de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** La H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales y Ayuntamientos de todo nuestro Estado, a efecto que dentro de sus correspondientes competencias y atribuciones en materia de Protección Civil y Seguridad Pública, refuercen especialmente durante este periodo vacacional de



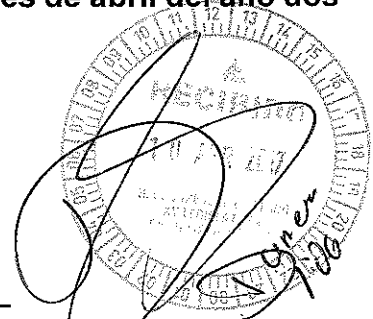
Semana Santa 2017, las acciones de vigilancia, supervisión y prevención, que tiendan a garantizar la seguridad e integridad física de quintanarroenses y turistas.

**SEGUNDO.** La H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales y Ayuntamientos de todo nuestro Estado, a revisar y en su caso actualizar sus programas de protección civil aplicables en periodos vacacionales, buscando con esto detectar los riesgos más comunes en épocas especialmente de mayor afluencia turística y diseñar medidas para aminorar o eliminar esos riesgos.

**TERCERO.** La H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales y Ayuntamientos de todo nuestro Estado, para que de acuerdo a sus competencias y facultades, en el caso de las actividades acuáticas y servicios náuticos que brindan los prestadores de servicios turísticos, verifiquen el cumplimiento de las obligaciones de protección hacia los usuarios, por parte de dichos prestadores de servicios, e incluso de ser necesario establezcan para ello coordinación con las diferentes capitanías de puerto a efecto de que esos servicios se brinden con seguridad para los turistas.

**En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 10 días del mes de abril del año dos mil diecisiete.**

**ATENTAMENTE**



**Diputado Ramón Javier Padilla Balam.**

Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo.